



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019946/2013 y sus agregados N° 0019948/2013 y 0019949/2013, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento de los estudiantes Sr. Nicolás ROCAMUNDI, Srta. Jorgelina PORCEL DE PERALTA y Srta. María José CAVALLO en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "ENTOMOLOGÍA", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 427-HCD-2012, fueron admitidos como PRÁCTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO;

Que constan los informes de los estudiantes, en el cual se describen las tareas realizadas en el período de PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO";

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652 - HCD - 2005 el que expresa:

"Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad";

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "ENTOMOLOGÍA", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, en el período 2012 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
ROCAMUNDI	Nicolás	33.045.367
PORCEL DE PERALTA	Jorgelina	33.700.717
CAVALLO	María José	32.863.949

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 322 - H.C.D - 2013.-

